



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 254 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.fauc.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 54114/2017 en el que el arquitecto **José AGUIRRE** solicita evaluación de propuestas para implementación del CURSO DE NIVELACIÓN 2018/2020; Y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora solicita prórroga con el objetivo de continuar con el análisis de la única propuesta presentada al llamado correspondiente, perteneciente al arquitecto Pablo ALMADA y al D.I. Federico DE LA FUENTE para la implementación del CURSO DE NIVELACIÓN 2018/2020,

Que dicha Comisión considera que la propuesta cumple parcialmente con lo requerido en el Reglamento del CURSO DE Nivelación, debido a que no presenta guías de actividades de taller y material de lectura, para su evaluación, según lo establece el inciso "c", punto 6, del Artículo 1° de la citada Ordenanza,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Otorgar una prórroga de cinco (5) días, a partir de la fecha de esta sesión, a los responsables de la propuesta presentada para el CURSO DE NIVELACIÓN 2018/2020, para completar la presentación de la misma.-

ARTÍCULO 2°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Arq. **ARTURO MARISTANY**
 Director Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 351 - **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**